



REPÚBLICA DEL ECUADOR

**NOTARÍA PÚBLICA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

TESTIMONIO DE ESCRITURA

Autorizado por la Notaria

Abg. Elsy Cedeño Menéndez

“Caminando hacia la excelencia”



Factura: 002-002-000011169



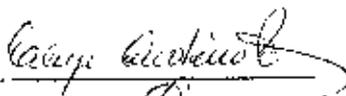
20151308004P04268

NOTARIO(A) ELSYE HAUDREY CEDEÑO MENENDEZ

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20151308004P04268					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		24 DE SEPTIEMBRE DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CALDERON CASTAÑO CESAR ALGUSTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308734613	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	LOPEZ PARRALES LUIS GILBERTO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1300123641	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	CARMEN BRIONES JIMENEZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	JIMENEZ GAMBOA CARMEN LASTENIA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1301821357	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	FELIX BRIONES JIMENEZ
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		49344,00					


 NOTARIO(A) ELSYE HAUDREY CEDEÑO MENENDEZ
 NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



COPIA

CODIGO: 2015136001P04



COMPRAVENTA: OTORGAN LOS SEÑORES CESAR AUGUSTO CALDERON CASTAÑO Y SEÑORA CARMEN MARIELA BRIONES JIMENEZ A FAVOR DEL SEÑOR FELIX GREGORIO BRIONES

CUANTIA : USD \$ 49,344.95

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes veinticuatro de septiembre del año dos mil quince, ante mí, **ABOGADA ELSYE CEDENO MENENDEZ**, Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "VENEDORES", los señores **CESAR AUGUSTO CALDERON CASTAÑO**, por sus propios derechos; y, señora **CARMEN MARIELA BRIONES JIMENEZ**, debidamente representada por el señor **LUIS GILBERTO LOPEZ PARRALES**, según consta del Poder que se adjunta como habilitante, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibidos sus cédulas de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero ocho siete tres cuatro seis uno guión tres; y, uno tres cero cero uno dos tres seis cuatro guión uno; respectivamente, cuyas copias debidamente certificadas por mi agrego a esta escritura. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad de "COMPRADOR", el señor **FELIX GREGORIO BRIONES JIMENEZ**, de estado civil casado con la

Elyse Cedeno Menendez - Abogada



señora Yvonne Scholz, debidamente representado por la
señora CARMEN LASTENIA JIMENEZ GAMBOA, según consta
del Poder Especial que se adjunta como habilitante, a quien
doy fe de conocer en virtud de haberme exhibido su cédula
de ciudadanía que corresponde a los números uno tres cero uno
ocho dos uno tres seis guión siete, cuya copia fotostática
debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura, como
documento habilitante. La Compareciente es de nacionalidad
ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de
Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la
Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así
como examinados que fueron en forma aislada y separada, de
que comparecen al otorgamiento de esta escritura de
COMPRAVENTA, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni
promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de
Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario
es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro
de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una
en la que conste un contrato de **COMPRAVENTA**,
contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
INTERVINIENTES.- Intervienen al otorgamiento y suscripción
del presente contrato, por una parte los señores **CESAR**
AUGUSTO CALDERON CASTAÑO, por sus propios derechos; y,

señora **CARMEN MARIELA BRIONES JIMENEZ**, debidamente representada por el señor **LUIS GILBERTO LOPEZ PARRALES**; según consta del Poder que se adjunta como habilitante, por sus propios derechos, a quienes en lo posterior denominaremos "VENDEDORES"; y, por otra parte, el señor **FELIX GREGORIO BRIONES JIMENEZ**, de estado civil casado con la señora Yvonne Scholz, debidamente representado por la señora **CARMEN LASTENIA JIMENEZ GAMBOA**, según consta del Poder Especial que se adjunta como habilitante, a quien en lo posterior denominaremos "EL COMPRADOR".

SEGUNDA: ANTECEDENTES.— Declaran los Vendedores, que son dueños y propietarios de un Inmueble consistente en el lote número TRECE, de la manzana "K", de la Urbanización "CIUDAD DEL SOL", ubicado en terreno adjuntos al área de protección de Poliducto, en la parte posterior de la Urbanización Manta Dos Mil, Barrio Jesús de Nazareth, valle del Gavilán código ciento veintisiete, parroquia Manta de la Ciudad de Manta, provincia de Manabí dentro de las siguientes medidas y linderos; Por el Frente; nueve metros. Calle pública, por Atrás; nueve metros. Límites de la Urbanización. Por el Costado Derecho; veinte coma sesenta metros. Lote número catorce. Por el Costado izquierdo; veinte coma cuarenta y un metros. Lote número Doce con una superficie total de; ciento ochenta y cuatro coma cuarenta y dos metros cuadrados. DESCRIPCION DE LA VILLA; La villa es de dos plantas estructura de hormigón, armado, paredes de bloques de cemento.

Notaría Pública Cuarta
Manabí Ecuador



ventanas de Aluminio Natural / vidrio Claro, puertas Madera pisos de H.S. Losa de H.A. Este predio fue adquirido por compra que le hicieron a la Compañía El Cercado S.A., según contrato de Compraventa realizado en la Notaria Cuarta de Manta el trece de junio del dos mil siete e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el veintiuno de junio del dos mil siete.- **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, **LOS VENDEDORES**, tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua con traspaso de dominio, a favor del Comprador, señor **FELIX GREGORIO BRIONES JIMENEZ**, quien a través de su apoderado adquiere el lote de terreno descrito e individualizado en la cláusula segunda de los antecedentes, inmueble signado con el número **TRECE** de la Manzana K, de la Urbanización Ciudad del Sol, de la parroquia y cantón Manta.- No obstante de determinarse sus mensuras, la venta se la realiza en el estado en que se encuentra el bien, bajo los linderos ya determinados, cualesquiera que sea su cabida.- **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es por la suma de **CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO DOLARES CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLAR**, valor que el Comprador entrega en este acto a los Vendedores, quienes declaran recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin

tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme.

QUINTA: DEL SANEAMIENTO.- La venta de este bien inmueble se hace como cuerpo cierto en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte del adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, los vendedores, se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley.

SEXTA: DOMICILIO.- Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. **SEPTIMA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.-** Se

faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad correspondiente, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **LAS DE ESTILO.-** Sirvase usted

Señora Notaria, agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la presente Escritura Pública.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan

Quinta
Notaria Pública Dña
Alfonsa - Cedeño



queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado JESUS CORNEJO SALTOS, matricula número : trece guion dos mil trece guión sesenta y dos. Foro de Abogados, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mi la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, de todo cuanto DOY FE. *ef*

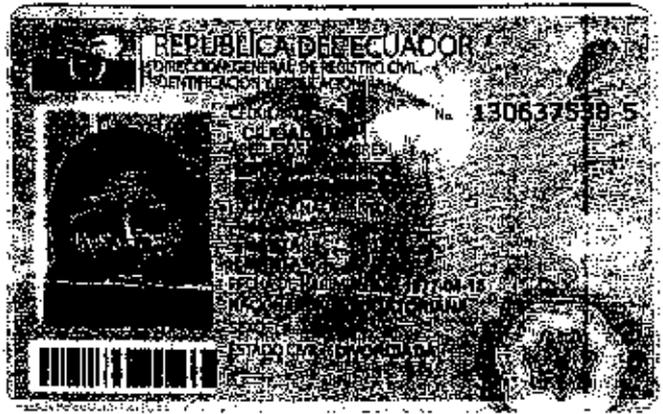
Cesar Calderon
CESAR AUGUSTO CALDERÓN CASTAÑO
C.C.No. 1308734613

Luis Gilberto Lopez P
LUIS GILBERTO LOPEZ PARRALES
C.C.No.- 130012364-1

Carmen L Jimenez
CARMEN LASTENIA JIMENEZ GAMBOA
C.C.No. 130182136-7



Elsye Haudrey Cedeño
Abg. Elsy Haudrey Cedeño Menéndez
NOTARIA PUBLICA CUARTA DEL CANTON MANTA



Garcia
Notario Público Cuarta
Manila - Ecuador





**LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS
PODER ESPECIAL 05/2014
Tomo 1 Página 05**

En la ciudad de MÜNICH, ALEMANIA, el 13 de junio de 2014, ante mí, WOLFGANG TUMULKA, **CÓNSUL HONORARIO DEL ECUADOR** en esta ciudad, comparece **FELIX GREGORIO BRIONES JIMÉNEZ**, de nacionalidad ecuatoriana, entendido del idioma español, de estado civil casado, con pasaporte ordinario ecuatoriano número DK 05.629 y cédula 130637537-7, con domicilio en Steinfelds 55a en 92708 Manten, Alemania, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de señora Carmen Lastenia Jiménez Gamboa con cédula de ciudadanía número 130182136-7 al tenor de la siguiente minuta:

"Señor Cónsul.- En su registro de escrituras públicas, sirvase insertar una de Poder Especial, con las siguientes cláusulas PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece libre y voluntariamente al otorgamiento del presente Poder Especial, el señor FELIX GREGORIO BRIONES JIMÉNEZ, de nacionalidad ecuatoriana, conforme la copia del pasaporte que se agrega, mayor de edad, de estado civil casado, hábil para contratar y obligarse. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- EL MANDANTE O PODERDANTE tiene su domicilio en Alemania y necesita comprar una casa en el Ecuador, en la ciudad de Manta, la casa está ubicada en la ciudadela "Ciudad del Sol" en la manzana K villa No 13, razón por la que necesita de una mandataria para que realice esta compra.- TERCERA: PODER ESPECIAL.- Con los antecedentes expuestos, el MANDANTE O PODERDANTE manifiesta su libre y espontánea voluntad de conferir poder especial amplio y suficiente como en derecho se requiere a favor de la señora Carmen Lastenia Jiménez Gamboa con cédula de ciudadanía número 130182136-7 para que a su nombre y representación ejerciten las siguientes acciones: a) comparezca ante el municipio de Manta a solicitar los habilitantes y realizar todos los trámites necesarios para realizar la compra de la casa antes señalada; b) comparecer ante cualquiera de las notarías del Ecuador para realizar las escrituras correspondientes por la compra de este inmueble y firmar la compra a nombre del Mandante o Poderdante; c) concurrir ante el registro de la propiedad de Manta para inscribir las escrituras correspondientes por la compra del inmueble; d) En fin realizar todos los actos necesarios para que se cumpla la voluntad del mandante o poderdante para que se pueda realizar la compra del inmueble anteriormente detallado. Usted Señor Consul, agregue lo de estilo para la perfecta validez de este Poder.





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSULADO DEL ECUADOR EN MUNICH



Ministerio
de Relaciones Exteriores
y Movilidad Humana

Para el otorgamiento de este Poder Especial se cumplieron con todos los requisitos legales y leído que fue por mi integramente al otorgante, se ratificó en su contenido, aprobó todas las partes y firmó conmigo al pie de la presente, en la ciudad y fecha antes indicadas, de lo cual doy fe.-

FELIX GREGORIO BRIONES JIMÉNEZ

WOLFGANG TUMULKA
CÓNSUL A.H. DEL ECUADOR
WOLFGANG TUMULKA
CÓNSUL A.H. DEL ECUADOR
CONSULADO DEL ECUADOR MÚNICH



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSULADO DEL ECUADOR EN MÜNICH



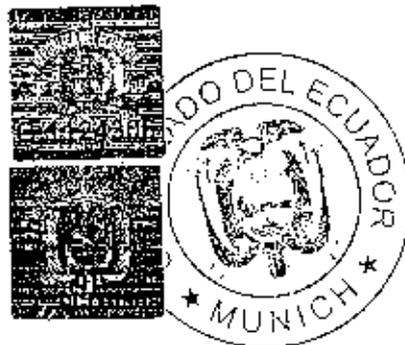
Ministerio
de Relaciones Exteriores
y Movilidad Humana

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO HONORARIO DEL ECUADOR EN MÜNICH.- Dado y sellado, el 13 de junio de 2014.

WOLFGANG TUMULKA
CONSULADO DEL ECUADOR

WOLFGANG TUMULKA
CÓNSUL HONORARIO DEL ECUADOR EN MÜNICH
CONSULADO DEL ECUADOR MÜNICH

Arancel Consular: II 6.2
Valor: 30,00 USD



Gocher
Not. Elyse Gedeon Bismarck




REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CANCELACIÓN


 CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 130182136-7

APELLIDOS Y NOMBRES: JIMENEZ GAMBEO, CARMEN CASTENA
 LUGAR DE NACIMIENTO: MANTA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1953-06-21
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: DIVORCIADA




INSTRUCCIONES BÁSICAS PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: COSTURERA/O
 E4344444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: JIMENEZ CONFORME SALVO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: GAMBEO CHAVEZ ANA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: MANTA, 2014-06-07
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-06-07




 DOMESTIC



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Mantá
 RUC: 1360000980001
 Dirección: Av. 4ta. y Calle B - Tel.: 2611-4797/2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000413848

8/15/2015 10:13

OBSERVACION		CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una vivienda publica de COMPAÑIA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTÁ de la parroquia MANTÁ		1-26-13-13-000	164.42	49344.55	16624	413848
VENDEDOR						
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	UTILIDADES		VALOR	
1306375395	BRIONES JIMENEZ CARMEN Y ESPOSO	MZK.LT.13 CIUDAD DEL SOC	CONCEPTO		GASTOS ADMINISTRATIVOS	
	ADQUIRIENTE		Impuesto Principal Compra-Venta		98,15	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		98,15	
1306375317	BRIONES JIMENEZ FELIX GREGORIO	NA	VALOR PAGADO		89,15	
			SALDO		0,00	

EMISION: 8/15/2015 10:13 MARYA JOSE ZAMORA NERA
 SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

Asesoría Municipal
 MANTÁ
CANCELADO
 Srta. María José Zamora Nera
 GERENTE GENERAL





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTIVA

Emergencias Teléfono:

911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

000074724

CERTIFICADO DE SOLVENCIA



DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: BRIONES JEMENEZ CARMEN Y ESPOSO
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: M2-K LT. 13 CIUDAD DEL SOL
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
CAJA: 15/09/2015 11:25:10
FECHA DE PAGO:



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
3.00		
	TOTAL A PAGAR	3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALOR DESCRIPCIÓN VALOR

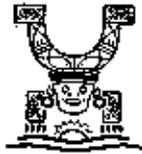
ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE
Mantiva, 15 de Septiembre de 2015
Carmen Jemenez Briones
Carmen Jemenez Briones
Carmen Jemenez Briones

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 103474



**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

BRIONES JIMENEZ CARMEN Y ESPOSO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 16 de septiembre de 20 2015

VALIDO PARA LA CLAVE
1291313000 MZ-K LT.13 CIUDAD DEL SOL
Manta, quince de septiembre del dos mil quince



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
CANCELA
Sr. María José Zamora
REGISTRARIA

5

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



**DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS**



No. Certificación: 125762

Nº 125762

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 34072

Fecha: 12 de agosto de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-29-13-13-000

Ubicado en: MZ-K LT.13 CIUDAD DEL SOL

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 184,42 M2

Pertenciente a:

Documento Identidad	Propietario
1306375385	BRIONES JIMENEZ CARMEN Y ESPOSO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	13831,50
CONSTRUCCIÓN:	35513,45
	49344,95

Son: CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO DOLARES CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014-2015".

Ab. David Ceñeno Ruperti

Director de Avalúos, Catastros y Registros

Escrito
M. J. C. Ceñeno Ruperti
Dirección Municipal de Catastro
Manta - Ecuador

Impreso por: DELI CHAVEZ 12/08/2015 16:17:28



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 074546



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA URBANO

SOLAR Y CONSTRUCCION

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en
perteneciente a BRIONES JIMENEZ CARMEN Y ESPOSO
MZ-K LT.13 CIUDAD DEL SOL
ubicada -- AVALUO COMERCIAL PRESENTE
cuyo valor es de CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO DOLARES - \$49.344,95 la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA.

JZ

Manta, 15 de SEPTIEMBRE 2015



Director Financiero Municipal



49835

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95960, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 49835:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 09 de febrero de 2015*
 Parroquia: *Manta*
 Tipo de Predio: *Urbano*
 Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: *XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX*



LINDEROS REGISTRALES:

Inmueble consistente en el lote número **TRECE**, de la manzana "K", de la Urbanización "CIUDAD DEL SOL", ubicado en terreno adjuntos al área de protección de Poliducto en la parte posterior de la Urbanización Manta Dos Mil, Barrio Jesús de Nazareth, valle del Gavilán código ciento veintisiete, parroquia Manta de la Ciudad de Manta, provincia de Manabí dentro de las siguientes medidas y linderos; **Por el Frente;** nueve metros. Calle pública. **por Atrás;** nueve metros. **Límites de la Urbanización.** **Por el Costado Derecho;** veinte coma sesenta metros. **Lote número catorce.** **Por el Costado Izquierdo;** veinte coma cuarenta y un metros. **Lote número Doce con una superficie total de;** ciento ochenta y cuatro coma cuarenta y dos metros cuadrados. **DESCRIPCION DE LA VILLA;** La villa es de dos planta, estructura de hormigón, armado, **paredes de bloques de cemento,** ventanas de Aluminio Natural / vidrio Claro, **puertas Madera pisos de H.S. Losa de H.A. SOLVENCIA;** EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca	689 21/06/2007	8.973
Compra Venta	Compraventa	1.434 21/06/2007	19.814
Hipotecas y Gravámenes	Cancelación de Hipoteca	195 18/02/2015	3.700

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Yacaré
 No. 1515
 MANTAS-EP

Certificación impresa por: CIG

Ficha Registral





1 / 2 **Hipoteca**

Inscrito el: **jueves, 21 de junio de 2007**
Tomo: **1** Folio Inicial: **8.973** - Folio Final: **9.012**
Número de Inscripción: **689** Número de Repertorio: **2.917**
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**
Nombre del Cantón: **Manta**
Fecha de Otorgamiento/Providencia: **miércoles, 13 de junio de 2007**
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR.
Inmueble consistente en el lote número TRECE, de la manzana "K", de la Urbanización "CIUDAD DEL SOL", ubicado en terreno adjuntos al área de protección de Poliducto, en la parte posterior de la Urbanización Manta Dos Mil, Barrio Jesús de Nazareth, valle del Gavilán código ciento veintisiete, parroquia Manta de la Ciudad de Manta, provincia de Manabí

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreeedor Hipotecario	80-0000000076717	Asociacion Mutualista de Ahorro y Credito		Manta
Deudor	13-06375385	Briones Jimenez Carmen Mariela	Casado	Manta
Deudor	80-0000000077550	Calderon Castaño Cesar Augusto	Casado	Manta

2 / 1 **Compraventa**

Inscrito el: **jueves, 21 de junio de 2007**
Tomo: **1** Folio Inicial: **19.814** - Folio Final: **19.852**
Número de Inscripción: **1.434** Número de Repertorio: **2.916**
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**
Nombre del Cantón: **Manta**
Fecha de Otorgamiento/Providencia: **miércoles, 13 de junio de 2007**
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA QUE TIENE UNA CUANTIA USD \$ 32.574.33 COMPRAVENTA Y ENTREGA DE OBRA. HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR.
Los conyuges señores. Carmen Mariela Briones Jimenez y señor Cesar Augusto Calderon Castaño debidamente representado por el señor Luis Gilberto Lopez Parrales. en su calidad de Apoderado segun consta del poder General. Inmueble consistente en el lote número TRECE, de la manzana "K", de la Urbanización "CIUDAD DEL SOL", ubicado en terreno adjuntos al área de protección de Poliducto, en la parte posterior de la Urbanización Manta Dos Mil, Barrio Jesús de Nazareth, valle del Gavilán código ciento veintisiete, parroquia Manta de la Ciudad de Manta, provincia de Manabí dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el Frente; nueve metros. Calle pública. por Atrás; nueve metros. Límites de la Urbanización. Por el Costado Derecho; veinte coma sesenta metros. Lote número catorce. Por el Costado Izquierdo; veinte coma cuarenta y un metros. Lote número Doce con una superficie total de; ciento ochenta y cuatro coma cuarenta y dos metros cuadrados. DESCRIPCION DE LA VILLA; La villa es de dos planta, estructura de hormigón, armado, paredes de bloques de cemento, ventanas



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

16 SET. 2015



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



de Aluminio Natural / vidrio Claro, puertas Madera pisos de H.S. Losa de H.A

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-06375385	Briones Jimenez Carmen Mariela	Casado	Manta
Comprador	80-0000000077550	Calderon Castaño Cesar Augusto	Casado	Manta
Constructor	80-0000000038062	Compañía Constructora Chaw S A Construc		Manta
Promotor(a)	80-0000000000592	Compañía Elart S A		Manta
Vendedor	80-0000000012619	Compañía El Cercado S A		Manta

3 / 2 Cancelación de Hipoteca

Inscrito el: **miércoles, 18 de febrero de 2015**

Tomo: 1 Folio Inicial: 3.700 - Folio Final: 3.713

Número de Inscripción: 198 Número de Repertorio: 1.462

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 30 de enero de 2015

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION DE ENAJENAR.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-0000000000163	Asociacion Mutualista de Ahorro y Credito		Manta
Deudor Hipotecario	13-06375385	Briones Jimenez Carmen Mariela	Casado	Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000077550	Calderon Castaño Cesar Augusto	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	689	21-jun-2007	8973	9012



[Handwritten signature]
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1	Hipotecas y Gravámenes	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:58:17 del miércoles, 16 de septiembre de 2015

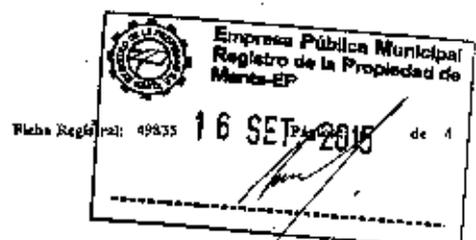
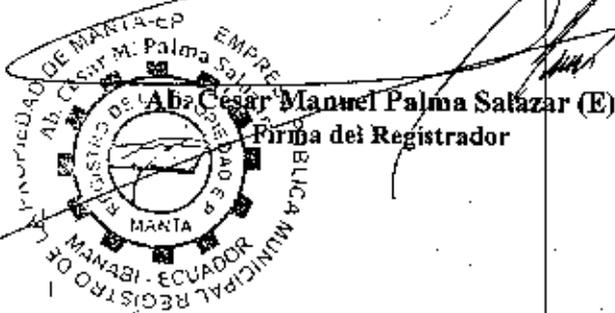
A petición de: Sr. *D. Luis López Parrales*

Elaborado por: *Cleotilde Ortencia Suárez Delgado*
130596459-3



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



COTAS 14 FOJAS ESTÁN
HUBRICADAS POR MI
Abg. Elyse Cedeño Menéndez

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME
REMITO Y A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO
ESTE **PRIMER** TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE
SU OTORGAMIENTO.- CODIGO: 2015.13.08.004.P04268.- DOY
FE.- *ly*



Elyse Cedeño Menéndez
Abg. Elyse Cedeño Menéndez





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 49835

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 09 de febrero de 2015*
 Parroquia: Manta
 Tipo de Predio: Urbano
 Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Inmueble consistente en el lote número TRECE, de la manzana "K", de la Urbanización "CIUDAD DEL SOL", ubicado en terreno adjuntos al área de protección de Poliducto, en la parte posterior de la Urbanización Manta Dos Mil, Barrio Jesús de Nazareth, valle del Gavilán código ciento veintisiete, parroquia Manta de la Ciudad de Manta, provincia de Manabí dentro de las siguientes medidas y linderos; Por el Frente; nueve metros. Calle pública. por Atrás; nueve metros. Límites de la Urbanización. Por el Costado Derecho; veinte coma sesenta metros. Lote número catorce. Por el Costado Izquierdo; veinte coma cuarenta y un metros. Lote número Doce con una superficie total de; ciento ochenta y cuatro coma cuarenta y dos metros cuadrados. DESCRIPCION DE LA VILLA; La villa es de dos planta, estructura de hormigón, armado, paredes de bloques de cemento, ventanas de Aluminio Natural / vidrio Claro, puertas Madera pisos de H.S. Losa de H.A. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca	689 21/06/2007	8.973
Compra Venta	Compraventa	1.434 21/06/2007	19.814
Hipotecas y Gravámenes	Cancelación de Hipoteca	195 18/02/2015	1.700

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVAMENES

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Ficha Registral: 49835

25 FEB. 2015 de 1

1 / 2 Hipoteca

Inscrito el: **jueves, 21 de junio de 2007**
Tomo: **1** Folio Inicial: **8.973** - Folio Final: **9.012**
Número de Inscripción: **689** Número de Repertorio: **2.917**
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**
Nombre del Cantón: **Manta**
Fecha de Otorgamiento/Providencia: **miércoles, 13 de junio de 2007**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR.
Inmueble consistente en el lote número **TRECE**, de la manzana "K", de la Urbanización "CIUDAD DEL SOL", ubicado en terreno adjuntos al área de protección de Poliducto, en la parte posterior de la Urbanización Manta Dos Mil, Barrio Jesús de Nazareth, valle del Gavilán código ciento veintisiete, parroquia Manta de la Ciudad de Manta, provincia de Manabí

h.- Apellidos, Nombre y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acresedor Hipotecario	80-0000000076717	Asociacion Mutualista de Ahorro y Credito		Manta
Deudor	13-06375385	Briones Jimenez Carmen Mariela	Casado	Manta
Deudor	80-0000000077550	Calderon Castaño Cesar Augusto	Casado	Manta

2 / 1 Compraventa

Inscrito el: **jueves, 21 de junio de 2007**
Tomo: **1** Folio Inicial: **19.814** - Folio Final: **19.852**
Número de Inscripción: **1.434** Número de Repertorio: **2.916**
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**
Nombre del Cantón: **Manta**
Fecha de Otorgamiento/Providencia: **miércoles, 13 de junio de 2007**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

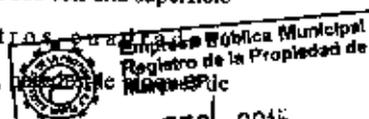
a.- Observaciones:

COMPRAVENTA. Y ENTREGA DE OBRA. HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR

Los conyuges señores. Carmen Mariela Briones Jimenez y señor Cesar Augusto Calderon Castaño debidamente representado por el señor Luis Gilberto Lopez Parrales. en su calidad de Apoderado según consta del poder G e n e r a l

Inmueble consistente en el lote número **TRECE**, de la manzana "K", de la Urbanización "CIUDAD DEL SOL", ubicado en terreno adjuntos al área de protección de Poliducto, en la parte posterior de la Urbanización Manta Dos Mil, Barrio Jesús de Nazareth, valle del Gavilán código ciento veintisiete, parroquia Manta de la Ciudad de Manta, provincia de Manabí dentro de las siguientes medidas y linderos; Por el Frente; nueve metros. Calle pública. por Atrás; nueve metros. Límites de la Urbanización. Por el Costado Derecho; veinte coma sesenta metros. Lote número catorce. Por el Costado Izquierdo; veinte coma cuarenta y un metros. Lote número Doce con una superficie total de; ciento ochenta y cuatro coma cuarenta y dos metros cuadrados.

DESCRIPCION DE LA VILLA; La villa es de dos planta, estructura de hormigón, armado,





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



cemento, ventanas de Aluminio Natural / vidrio Claro, puertas Madera pisos de H.S. Losa de H.A.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-06375385	Briones Jimenez Carmen Mariela	Casado	Manta
Comprador	80-0000000077550	Calderon Castaño Cesar Augusto	Casado	Manta
Constructor	80-0000000038062	Compañía Constructora Chaw S A Construc		Manta
Promotor(a)	80-000000000592	Compañía Elart S A		Manta
Vendedor	80-0000000012619	Compañía El Cercado S A		Manta

3 / 2 Cancelación de Hipoteca

Inscrito el: miércoles, 18 de febrero de 2015

Tomos: I Folio Inicial: 3.700 - Folio Final: 3.713
 Número de Inscripción: 195 Número de Repertorio: 1.462
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 30 de enero de 2015

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

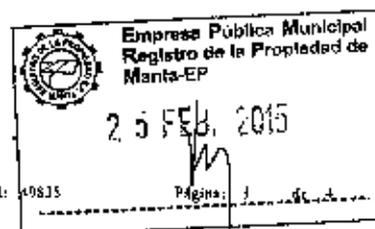
CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION DE ENAJENAR.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-000000000163	Asociacion Mutualista de Ahorro y Credito		Manta
Deudor Hipotecario	13-06375385	Briones Jimenez Carmen Mariela	Casado	Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000077550	Calderon Castaño Cesar Augusto	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	689	21-jun-2007	8973	9012



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1	Hipotecas y Gravámenes	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:59:02 del miércoles, 25 de febrero de 2015

A petición de: Sr. Luis López Fornadas

Elaborado por: Juliana Lourdes Macías Suárez
131136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



1/6/2015 10:37

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
1-29-13-13-000	184,42	\$ 41.723,54	MZ-K.LT.13 CIUDAD DEL SOL	2015	158841	327191
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
BRIONES JIMENEZ CARMEN Y ESPOSO		1306376386	Costa Judicial			
1/8/2016 12:00 CABRERA NARCISA						
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY						
			IMPUESTO PREDIAL	\$ 18,89	(\$ 1,87)	\$ 18,02
			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 4,26	(\$ 1,70)	\$ 2,56
			MEJORAS 2012	\$ 4,08	(\$ 1,63)	\$ 2,45
			MEJORAS 2013	\$ 7,65	(\$ 3,05)	\$ 4,60
			MEJORAS 2014	\$ 8,19	(\$ 3,24)	\$ 4,95
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 44,35	(\$ 17,74)	\$ 26,61
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 10,43		\$ 10,43
			TOTAL A PAGAR			\$ 66,52
			VALOR PAGADO			\$ 66,52
			SALDO			\$ 0,00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
Fecha: _____
Sra. Narcisca Cabrera

